

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que, el 30 de septiembre de 2021 falleció el distinguido ecuatoriano EDUARDO XAVIER FRUTOS VALENCIA, ciudadano que entregó un significativo legado identificado con las causas sociales;
- Que, en su trayectoria de trabajo y servicio a la comunidad del cantón Urdaneta, provincia de Los Ríos, ejerció relevantes cargos de elección popular y gremial, siendo concejal, alcalde y secretario del Sindicato de Choferes Profesionales, e impulsó la actividad agrícola con singular esfuerzo, transmitiendo su obra y pensamiento con profunda vocación y elevadas luchas para favorecer el progreso y bien común;
- Que, la Asamblea Nacional exterioriza su adhesión y solidaridad ante la irreparable pérdida de un excepcional ecuatoriano que aportó en los procesos de cambio que precisa la sociedad, con amplio sentido de unidad, trabajo creador y convicción; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

RENDIR HOMENAJE PÓSTUMO al señor EDUARDO XAVIER FRUTOS VALENCIA, en ponderación a su comprometida labor que trasciende en la construcción de nuevas condiciones en función del interés colectivo.

ENTREGAR el presente Acuerdo Legislativo a su esposa, señora Nella Jorgge Álava, en acto especial que rememora una fecunda carrera de servicio y disposición de trabajo en beneficio del pueblo ecuatoriano.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los catorce días del mes de diciembre de dos mil veintiuno.



ABG. GUADALUPE LLORI ABARCA Presidenta



ABG. ÁLVARO SALAZAR PAREDES Secretario General